

GRUPOS DE TRABAJO, NORMAS CONTABLES, SOLVENCIA Y ESTADOS CONTABLES

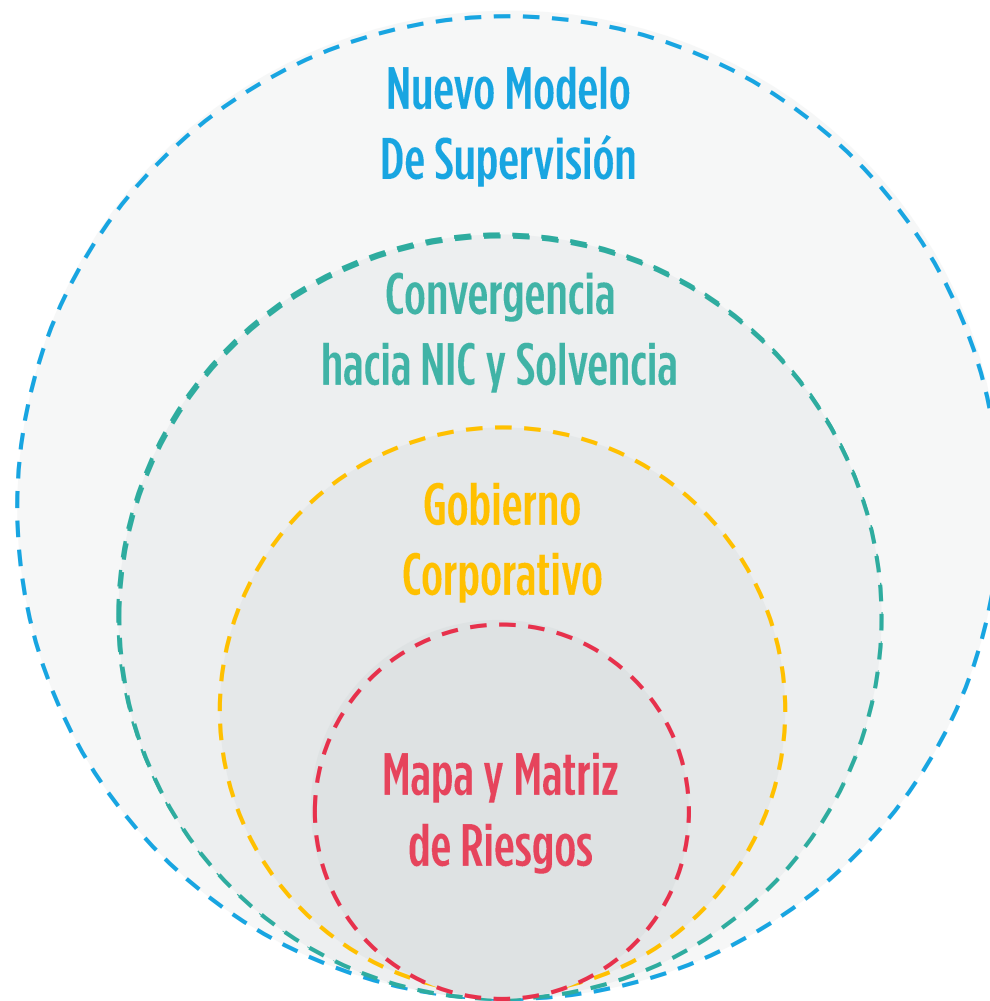


Grupos de trabajo SSN – Industria del seguro

HACIA UN MODELO DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGOS

COMPONENTES DEL CAMBIO:

Hacia un modelo de Supervisión Basado en Riesgos

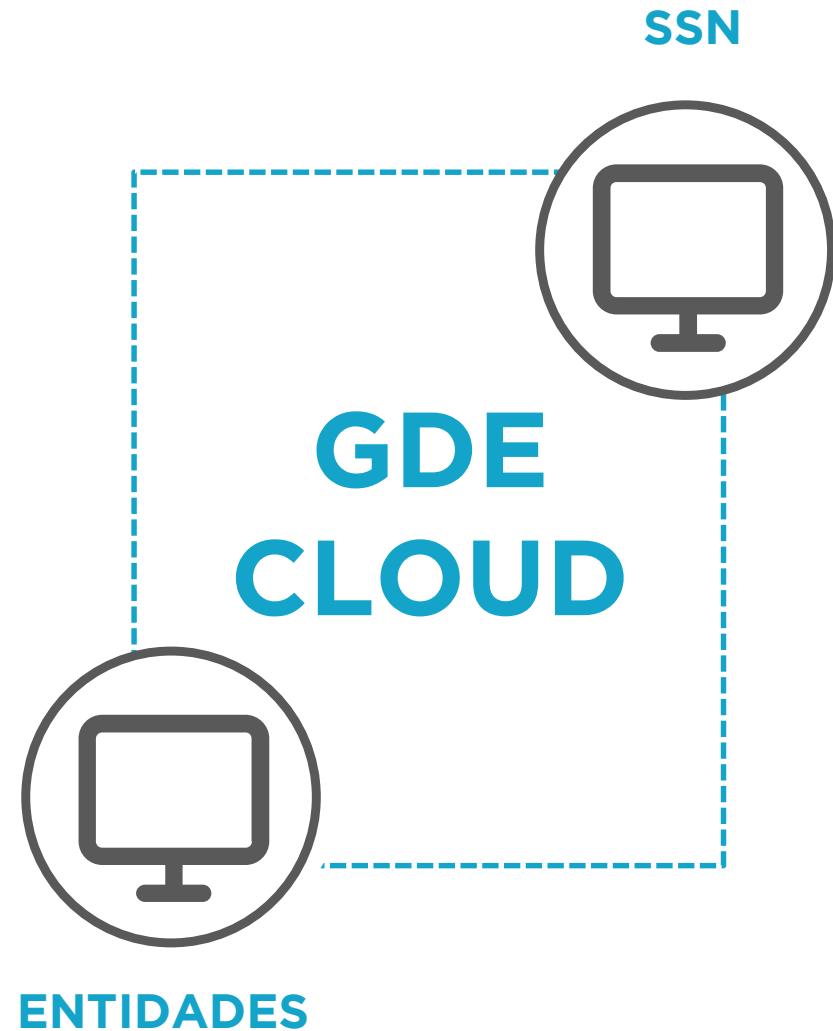
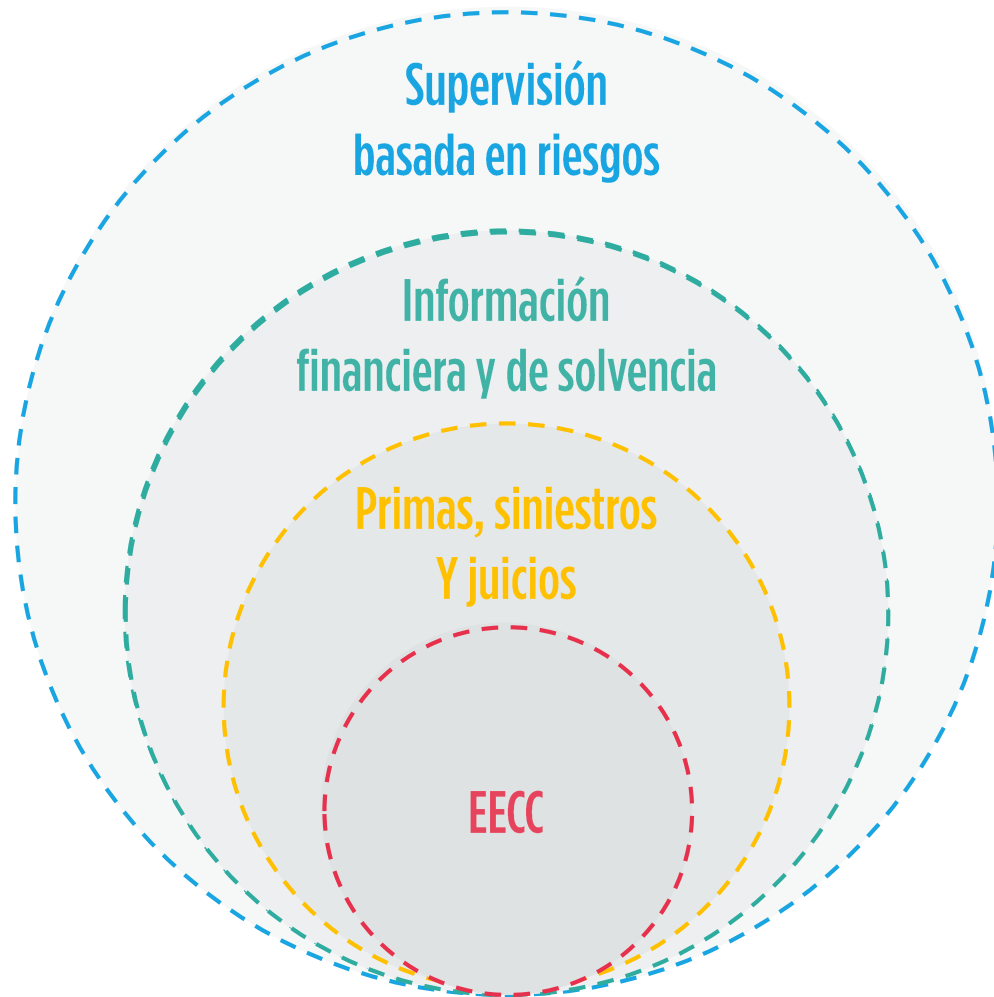


QUÉ HICIMOS



HACIA DÓNDE VAMOS

De revisión del balance a supervisión de información online



QUÉ NECESITAMOS

Acciones a implementar

PARA CUMPLIR CON ESTOS OBJETIVOS NECESITAMOS

- ✓ Modernizar la SSN.

- ✓ Convergir a un marco de información financiera y de solvencia bajo estándares internacionales (NIIF/CRB/SII).

- ✓ Brindar las bases necesarias a la industria aseguradora para ayudar a su crecimiento y modernización.



Grupos de trabajo SSN – Industria del seguro

Convergencia a NIIF

CONVERGENCIA A NIIF

Objetivo y fases

Objetivo:

Adopción completa de NIIF para el balance anual de junio de 2022

Etapas:

● Fase 1 (2018/2019): Reordenamiento y relevamiento de necesidades:

✓ Trabajo en conjunto con la industria y profesión

- Relevamiento de necesidades
- Compartir propuestas SSN
- Temas:
 - Criterios NCP vs SSN
 - Normas de inversiones e inmuebles
 - Simplificación y modernización de EECC y requerimientos profesionales

CONVERGENCIA A NIIF

Objetivo y fases

- Fase 2 (2019/2020): Entendimiento, Capacitación, Impacto y Plan de Convergencia:

- ✓ Capacitación de SSN en NIIF

- ✓ Comparativa de normas actuales vs NIIF

- ✓ Análisis de impacto

- ✓ Selección de modelos a aplicar

- ✓ Diseño del plan de convergencia

- ✓ Feedback de la profesión y de la industria

- ✓ Plan de convergencia definitivo

CONVERGENCIA A NIIF

Objetivo y fases

- Fase 3 (2020/2021): Desarrollo de Plan de Convergencia:

- ✓ 1 ejercicio anual completo NIIF vs Local
- ✓ Estabilización y ajustes
- ✓ Entendimiento de impactos de IFRS 17 y su propio plan
- ✓ Selección de modelos a aplicar
- ✓ Determinación de saldos finales

- Fase 4 (2021/2022): Implementación definitiva

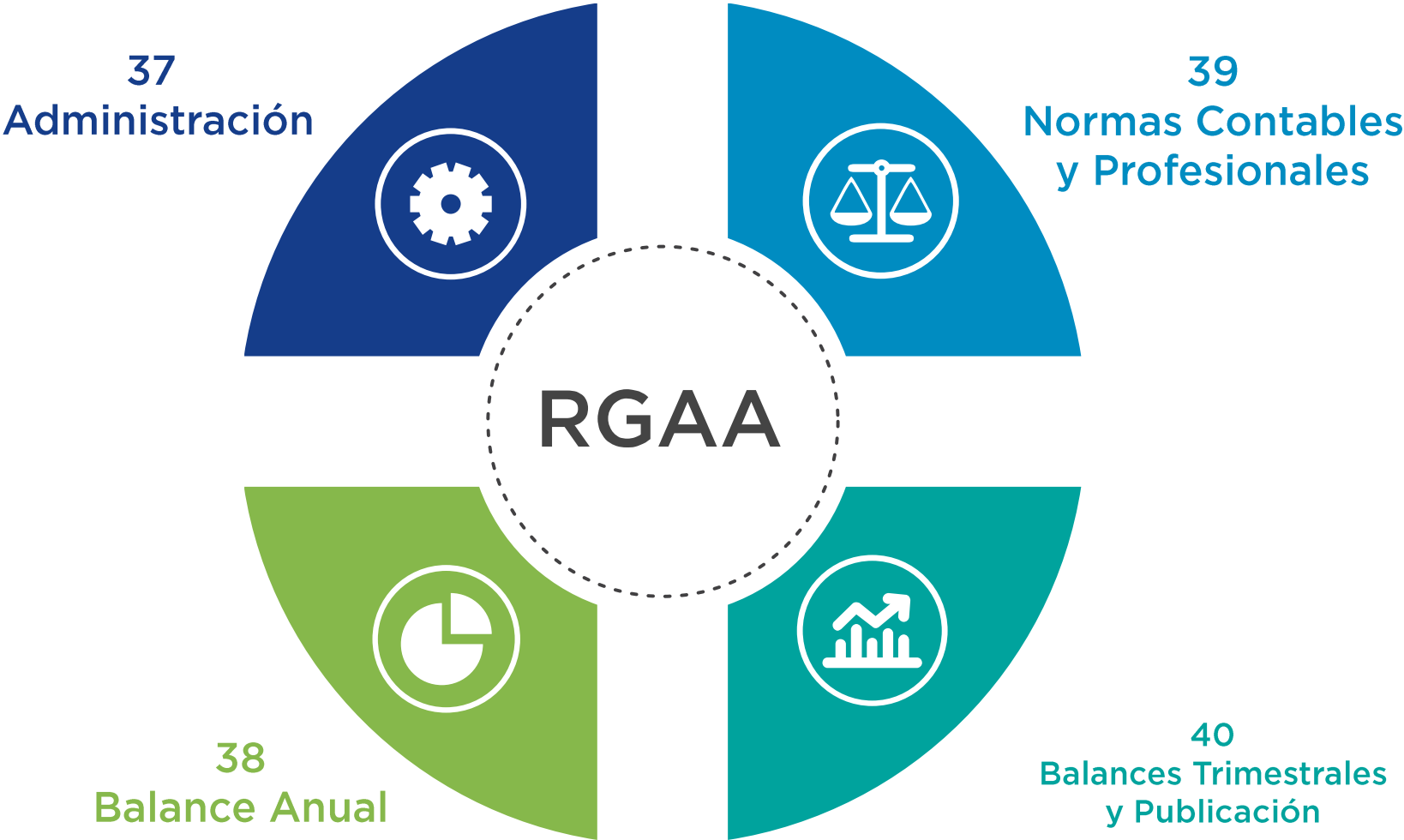
- ✓ Estabilización de saldos iniciales
- ✓ Ajustes y cambios finales
- ✓ Contabilización definitiva

FASE 1 - OBJETIVOS



REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

Puntos del a revisar

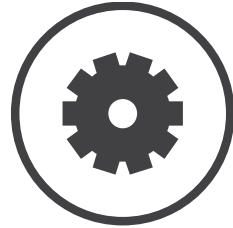




Normas y estados contables

PROPUESTAS DETALLADAS

PUNTO 37 - ADMINISTRACIÓN



- ✓ Trámite a Distancia para presentación de actas de órgano de administración, Asamblea y Fiscalización.

- ✓ Firma conjunta de las mismas a los efectos de darle validez legal y generar un libro digital.

- ✓ Habilitar libros digitales (societarios y contables) vía TAD como las SAS.

- ✓ Normar requisitos y plazos de presentación.

- ✓ Eliminar DJ de aportes de capital y cuotas de cooperativas y mutuales.

Art. 38, 39 y 40 – NORMAS Y ESTADOS CONTABLES



- ✓ “Estados Financieros Anuales – Auditados” (45 días).

- ✓ “Información financiera y de solvencia simplificada por periodos trimestrales – No Auditado” (30 días).

- ✓ Unificación de plazos de aseguradoras y reaseguradoras.

- ✓ Se incorpora el estado de flujo de efectivo.

- ✓ Se crean normas para la revelación en notas a los estados contables.

- ✓ NCP de la FACPCE como criterio general de valuación y exposición. Se establece un régimen de normas contables específicas para los rubros de la actividad.

Art. 39 – PROFESIONALES AUDITORES Y ACTUARIOS

- ✓ Se unifican los registros de Auditores y Actuarios.

- ✓ Se unifican los 4 informes trimestrales (Auditoría, Capitales, Cob 35 y Financiera) en uno solo más amplio y anual.

- ✓ Se establece un régimen de evaluación de calidad y sanciones.

- ✓ Se adoptan las normas de FACPE para los informes.

- ✓ Se reformula lo que deben informar específicamente con respecto a la industria (Solvencia, Inspecciones y Observaciones de SSN).

- ✓ Se elimina la presentación ante la SSN del informe de control interno, se requiere que se presente al Órgano de Administración y se incorpora una revalidación semestral de seguimiento.

- ✓ Se incorpora el criterio internacional de “Previsión por Deterioro de Activos” y “Test de Suficiencia de Pasivos”.



Normas y estados contables

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN VALUACIÓN - INMUEBLES

RES. 741/2018 VALOR TÉCNICO

- ✓ Se da un paso importante en la adopción de normas internacionales considerando criterios de valuación diferentes de acuerdo al destino de cada inversión.

- ✓ Se habilita la opción para activos que se mantengan hasta el vencimiento (TP y ON).

- ✓ Se definen condiciones y límites por grupos de compañías y actividades.

- ✓ Se incorporan requisitos de información en los estados contables.

- ✓ Se define una norma transitoria para el tratamiento del stock al 31/3/18.

PROYECTO INMUEBLES

- ✓ Se proyecta ordenar el punto 30.2.1 n), aclarando plazos en caso de inmuebles destinados a renta, condiciones para recategorización de destino de inmuebles, etc.

- ✓ Se actualizarán las normas de valuación y exposición de inmuebles de acuerdo a las normas contables de la FACPCE (RT 17).

- ✓ Se propone eliminar la distinción entre valor venal y valor razonable, aceptando como valor de incorporación de un inmueble al patrimonio el menor entre tasación y escrituración.

- ✓ Se reglamentará el inciso m) del punto 35.8.1 incorporado en diciembre 2017.



Grupos de Trabajo SSN-Industria del Seguro

SOLVENCIA

PROPUESTA: EXIGENCIA DE CAPITAL

Punto 30 RGAA

1. CAPITAL MÍNIMO

MÁXIMO ENTRE:

- Monto en función del ramo
- Porcentaje primas (inferior al actual)
- Porcentaje siniestros (inferior al actual)



2. CAPITAL DE SOLVENCIA

- Capital adicional compuesto por diferentes riesgos
- Podrán agregarse nuevos en futuras etapas
- Primera etapa: calculados en función a variables obtenidas de la información de los EE.CC.

CAPITAL MÍNIMO

1.1 RAMO

- Monto fijo en valor absoluto en función del ramo/ramos en los que opera la entidad.

1.2 PRIMAS

- Porcentaje de primas emitidas en los últimos 12 meses.
- Actualmente 16%.
- + riesgos adicionales.
- Modificación esquema de neteo de reaseguro en función a cada ramo.

1.3 SINIESTROS

- Porcentaje en función de los siniestros.
- Actualmente 23%.
- + riesgos adicionales.
- Modificación esquema de neteo de reaseguro en función a cada ramo.

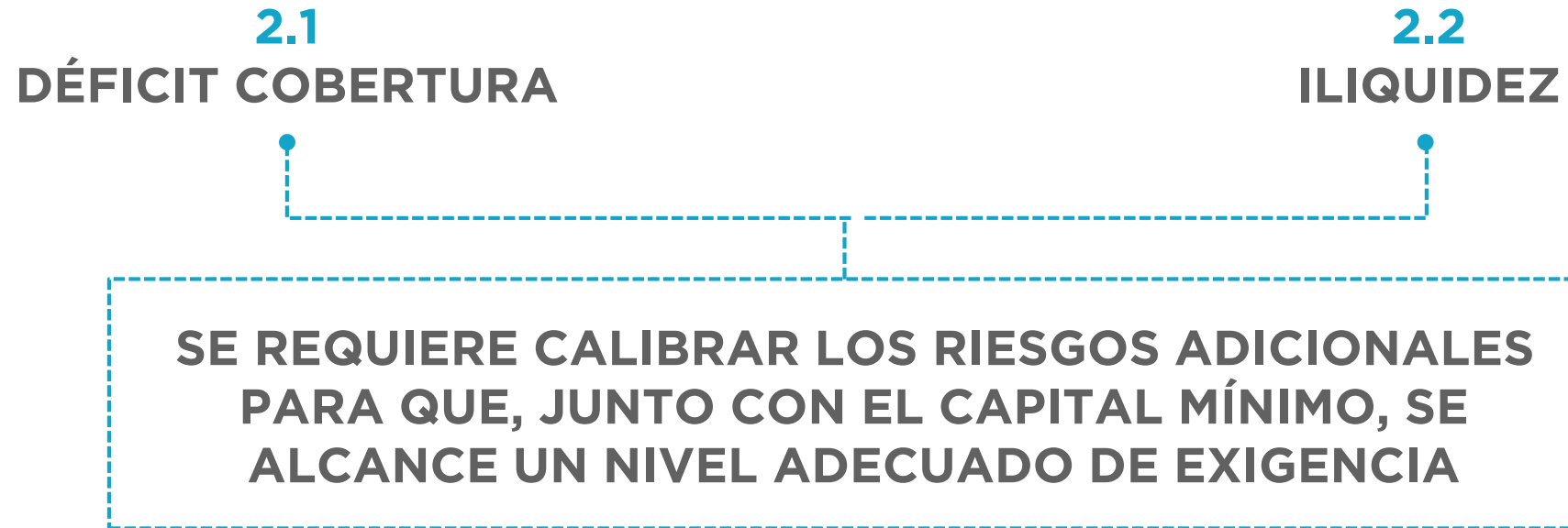
EL CAPITAL MÍNIMO SERÁ EL MÁXIMO DE LOS TRES PARÁMETROS.

CAPITAL DE SOLVENCIA - FASE 1



Riesgos adicionales que no requieren información adicional para su cálculo
a partir de información contable.

CAPITAL DE SOLVENCIA - FASE 2



CAPITAL DE SOLVENCIA - FASE 2

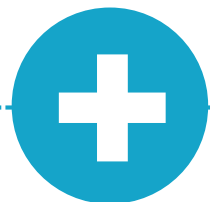
2.1 DÉFICIT COBERTURA



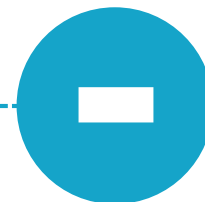
EXIGENCIA DE CAPITAL CUANDO LOS ACTIVOS NO ALCANCEN A CUBRIR LOS PASIVOS

CAPITAL DE SOLVENCIA – FASE 2

2.2 ILIQUIDEZ



Disponibilidades
Inversiones de inmediata
disponibilidad



Compromisos exigibles:
Siniestros liquidados a pagar, deudas
con reaseguradoras, impuestos

CAPITAL DE SOLVENCIA

Riesgos Adicionales

3.1 DESCALCE DE PLAZO Y MONEDA

3.2 CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES

3.3 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

3.4 RIESGO DE RESERVAS

3.5 RETENCIÓN DE RIESGOS

CONCLUSIONES

MEJORAS AL SISTEMA ACTUAL



Transparencia en el cálculo de la exigencia de capital



Incorpora riesgos diferenciando la exigencia entre entidades de igual tamaño



Simplifica la información que presentan las aseguradoras



Optimiza los recursos dentro de la SSN

PRÓXIMOS PASOS

- ✓ Devolución a través de las Cámaras de opiniones sobre lo presentado - Hasta el 28/8 a ge@ssn.gob.ar
- ✓ Se generará desde SSN y a través de las cámaras, luego de recibidas las opiniones y propuestas, nuevas convocatorias para tratar los temas puntuales (Septiembre)
- ✓ Adicionalmente se convocará a la profesión (auditores y actuarios) a reunión específica sobre su temática, a través de la FACPCE.

Muchas gracias
